



SECRETARIA

Declaración de la Delegación Peruana Relativa a  
la Primera Reunión de Expertos de los Países  
del Pacto Andino sobre Limitación de Armamentos\*

Señora Presidente:

Para la Delegación del Perú es sumamente grato poner en conocimiento de esta Honorable Asamblea, la realización, en la ciudad de Lima, entre los días 26 y 28 de febrero último, de una reunión de expertos de los países andinos, para iniciar los estudios con miras a un eventual acuerdo sobre la reducción de gastos militares.

Si bien es cierto que en el ámbito latinoamericano en diferentes épocas se han producido múltiples iniciativas para lograr una limitación de los gastos militares, también es cierto que, salvo un acuerdo bilateral de corta duración entre Chile y Argentina a principios de este siglo, la iniciativa peruana es la única que se ha concretado en una reunión efectivamente realizada y, si bien ésta ha tenido un carácter puramente exploratorio, se ha iniciado con ella un proceso que todos los países participantes esperamos llevar adelante con resultados positivos.

- - -

---

\* Palabras pronunciadas en la Vigésimasegunda sesión plenaria de la Conferencia General.

El antecedente primario de la Reunión de Lima, fué la iniciativa lanzada por el Señor Presidente de la República del Perú, Gral. don Juan Velasco Alvarado, el 9 de enero de 1973, de llegar a un acuerdo entre países sudamericanos para limitar las compras de armas por un período largo y así disponer de recursos que son indispensables para que nuestros pueblos salgan más rápidamente del subdesarrollo. Cabe destacar a este respecto, que todos los Gobiernos consultados respondieron favorablemente a dicha propuesta del Jefe de Estado peruano y, posteriormente, en la Declaración de Ayacucho firmada en Lima el 9 de diciembre último, se consignó un párrafo específico al respecto, que a la letra dice:

"Nos comprometemos a propiciar y dar apoyo a la estructuración de un orden permanente de paz y cooperación internacionales y a crear las condiciones que permitan la efectiva limitación de armamentos y ponga fin a su adquisición con fines bélicos ofensivos, para dedicar todos los recursos posibles al desarrollo económico y social de cada uno de los países de América Latina".

La Reunión de Lima se llevó a cabo bajo la inspiración de dicho mandato histórico y en ella los representantes de los países miembros del Acuerdo de Cartagena, imbuídos de un mismo espíritu de solidaridad y pleno entendimiento, con hondo sentir por la paz y la unidad de sus naciones, revisaron criterios y estudiaron fórmulas metodológicas que han permitido elevar a sus respectivos Gobiernos conclusiones y recomendaciones que visualizan un camino para llegar a una efectiva limitación en la adquisición de armamentos con fines bélicos ofensivos.

La referida Reunión de Lima ha permitido identificar los temas que deberán ser analizados en posteriores

reuniones a fin de llegar a un eventual acuerdo que si bien aún no es posible adelantar nada en cuanto a sus modalidades, si se puede afirmar que su finalidad central sería la limitación de las adquisiciones de armamento; acuerdo que se ubicaría dentro del marco de la seguridad colectiva tanto mundial como regional cuanto en el de la solución pacífica de las controversias.

Además, sin perjuicio de la finalidad central antes señalada, en la Reunión de Lima se trataron aspectos complementarios como la posibilidad de llegar, aún antes, a un acuerdo de no adquisición de ciertas clases de armamentos muy sofisticados y altamente ofensivos; así como sobre un conjunto de disposiciones para crear un clima de confianza y respeto mutuo, dentro de las cuales se consideró la posibilidad de algunas medidas adecuadas en las zonas fronterizas.

Por último, también es dable relevar la decisión de todos los países participantes de continuar con los trabajos que permitan alcanzar un acuerdo eficaz a fin de lograr el objetivo fundamental señalado. Dentro de ese propósito, la Cancillería del Perú ha sido designada como Secretaría Pro-Tempore, la que, transcurrido un período de estudio, ha iniciado ya los tratos con miras a fijar la fecha de una próxima reunión.

A juicio del Gobierno del Perú, el suscrito informe que me he permitido dar a los dignos Delegados a esta Conferencia General, constituye un hecho importante para un organismo como el OPANAL, que realiza denodados esfuerzos orientados hacia el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, por lo que, Señora Presidente, me permito solicitar que su texto sea considerado como documento oficial de esta Conferencia.